



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
FAM

INSTITUTO HIDROGRÁFICO

DON JOSÉ MANUEL QUIJANO DE BENITO, CAPITÁN DE FRAGATA DE LA ESCALA DE OFCIALES DEL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA, COMANDANTE-DIRECTOR ACCIDENTAL DEL INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA.

CERTIFICA:

Que en virtud del Escrito de la Subsecretaría de Defensa nº 437 PL-C 37/13 de 25 de noviembre de 2013, ante la falta de medios personales propios para la realización de las tareas a contratar y cumpliéndose todas las condiciones para evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores, establecidos en la Orden sobre contratación nº 1/24 de 31 de enero, de GEDIECAR; expido y firmo el presente CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS para el servicio relacionado a continuación:

SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DE LA CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS HIDROGRÁFICOS RESON T20-P Y T20-R Y SUS EQUIPOS ASOCIADOS.

El objeto del contrato es la calibración, mantenimiento y actualización de los equipos hidrográficos RESON T20 P y T20 R, así como de sus equipos asociados, que por su complejidad, localización y urgencia, superen las capacidades del Taller de Electrónica del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma el presente certificado en Cádiz a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinticuatro.